

El número de asuntos ingresados en los tribunales cae un 2,7 % en el segundo trimestre del año respecto a 2013

El número de asuntos ingresados en los órganos judiciales españoles durante el segundo trimestre de 2014 fue de 2.201.543, lo que supone una disminución del 2,7 % respecto al mismo periodo del año anterior, según los datos hechos públicos por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

El informe "Situación de los órganos judiciales en el segundo trimestre de 2014" revela también que entre los pasados 1 de abril y 30 de junio los tribunales españoles resolvieron 2.271.102 asuntos y que al final de ese periodo quedaban en trámite otros 2.539.761.

Por jurisdicciones, el número de asuntos ingresados en la Civil alcanzó los 481.432, un 7,2 % más que en el segundo trimestre de 2013. Los asuntos resueltos fueron 500.190 y los que quedaban en trámite al final del periodo estudiado 998.283.

En la jurisdicción Penal entraron 1.557.121 asuntos, lo que representa una disminución del 4,7 % respecto al mismo periodo de 2013. En los tres meses analizados se resolvieron 1.597.252 asuntos y quedaban en trámite otros 959.598.

Mientras tanto, en la jurisdicción Contencioso-Administrativa se registraron 54.785 asuntos, un 6,8 % más que en el segundo trimestre de 2013. Al término del periodo se habían resuelto 62.692 asuntos y estaban tramitándose 235.767.

Por último, la jurisdicción Social –con 108.124 asuntos- experimentó una disminución en los ingresos del 15,7 % respecto al mismo periodo de 2013. La cifra de asuntos resueltos fue de 110.889 y la de los que quedaban en trámite al final del segundo trimestre del año de 346.001.

El informe destaca que el número de asuntos en trámite sigue disminuyendo y lo hace en todas las jurisdicciones, habiendo bajado del millón en la Civil. Ello obedece a que se resuelven más asuntos de los que ingresan y al esfuerzo de los órganos judiciales en la depuración y control de los asuntos en trámite, impulsados por las "inspecciones virtuales" realizadas por el Servicio de Inspección del CGPJ.

Andalucía, Madrid y Cantabria, a la cabeza en litigiosidad

Durante el segundo trimestre de 2014, la tasa de litigiosidad en el conjunto de España –número de asuntos por cada mil habitantes- fue de 47,1.

Por territorios, Andalucía es el que registró una mayor tasa de litigiosidad (55,9), seguida por Madrid (52,2) y Cantabria (50,4), aunque otras cuatro Comunidades Autónomas superaron la media nacional: Murcia (49,5), la Comunidad Valenciana (49,3), Illes Balears (49) y Canarias (48,1).

En el extremo contrario, La Rioja (28,1), el País Vasco (32,1) y Extremadura (36,1) fueron las

Comunidades Autónomas con menor tasa de litigiosidad.

Proyección al conjunto del año 2014

La previsión actualizada al conjunto del año 2014, una vez incorporados los datos correspondientes al segundo trimestre, es la siguiente:

Consulta aquí los INFORMES COMPLETOS

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>